



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Centro Nacional de
Abastecimiento de Recursos
Estratégicos en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



CENARES

Firmado digitalmente por MASIAS
MIMBELA Janeth Del Carmen FAU
20538298485 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.11.2023 17:31:45 -05:00

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
IMPRESION DE MATERIALES E IMPLEMENTACIÓN Y CATERING PARA LOS
PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN TÉCNICA - TALLER DE FARMACOVIGILANCIA Y
TECNOVIGILANCIA**

1. ÁREA USUARIA:

La Dirección Técnica del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos

2. FINALIDAD PÚBLICA:

Fortalecer el conocimiento y las capacidades de los de los profesionales de la salud de las Diresas/Geresas/Diris/ Ipresa a Nivel Nacional participantes de la "Reunión Técnica - Taller de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia". El Centro Nacional de Recursos Estratégicos en Salud dentro de sus competencias se encarga de conducir la cadena de abastecimiento público de los Recursos Estratégicos en Salud, así como de su seguimiento durante su uso y siendo integrante del Sistema Peruano de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia, como droguería se tiene la responsabilidad de Titular de Registro Sanitario (TRS) y Titular del Certificado de Registro Sanitario (TCRS).

3. DEL REQUERIMIENTO:

a) Justificación de la contratación:

Contratar el Servicio De Impresión De Materiales E Implementación Y Coffee Break para Los Participantes De La Reunión Técnica: "Taller De Farmacovigilancia Y Tecnovigilancia" y proporcionar información sobre los protocolos, normativas, organización y políticas públicas del sector

b) Stock y urgencia del servicio:

El Plan de Capacitación constituye una herramienta de suma importancia para conseguir los cambios esperados en los conocimientos, procedimientos y actitudes de los profesionales de la Salud beneficiando a los pacientes.

4. ACTIVIDAD DEL POI:

AOI00134500729 – GESTIÓN DE FARMACOVIGILANCIA Y TECNOVIGILANCIA



Firmado digitalmente por MASIAS
MIMBELA Janeth Del Carmen FAU
20538298485 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.11.2023 17:29:45 -05:00

www.cenares.gob.pe

Jr. Nazca 548
Jesús María, Lima 11, Perú
T (511) 748-3030



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

- Nombre del evento: Reunión Técnica: "Taller De Farmacovigilancia Y Tecnovigilancia"
- Fecha de la actividad: 17 de Noviembre del 2023
- Lugar: MINSA – Av. Salaverry 801 – Jesús María
- Hora de programa protocolar: 08:00h – 18:00h (hora tentativa).
- Cantidad de Asistentes: 180 personas (autoridades).

N°	DESCRIPCIÓN
1	Impresión e Instalación de gráficas
2	Servicio de Coffee break turno mañana
3	Servicio de almuerzo y Coffee break turno tarde

5.1. SERVICIO DE IMPRESIÓN E INSTALACIÓN DE GRÁFICAS:

El Servicio consiste en que el contratista deberá proporcionar a la Dirección Técnica del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES, mediante coordinación con la Oficina de Comunicaciones, la relación de los productos del **CUADRO N°01** con las características que se detallarán:

CUADRO N°01

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
A	Credenciales	200
B	Fólderes	300
C	Lapiceros	300
D	Cuaderno de apuntes	500
E	Tareco	200
F	Banner Roll Screen	03
G	Dummie	04

A.- CREDENCIALES

- Debe llevar mica plastificado transparente.
- **Material:** Cartón con Impresión de alto impacto.
- **Material:** Cinta gan gruesa con impresión de alto impacto.
- **Medidas: 15 cm-17cm (alto) x 10cm (ancho)**
Se proporcionará el logo de la institución, según lo solicitado, al proveedor ganador.

Imagen Referencial


CENARES
 Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud
 Firmado digitalmente por MASIAS
 MIMBELA Janeth Del Carmen FAU
 2053629485 eoh
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 03/11/2023 17:30:02 -05:00



www.cenares.gob.pe | Jr. Nazca 548
 Jesús María, Lima 11, Perú
 T (511) 748-3030



**BICENTENARIO
 DEL PERÚ**
 2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Centro Nacional de
Abastecimiento de Recursos
Estratégicos en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

B. FÓLDERES

- **Tamaño:** Folders A4. Extendido abierto 48 cm. x 32 cm.
- **Material:** Papel couche 300 gr.
- Plastificado UV mate tira.
- Doble exterior troquelado.
- Doble interior recto
- Impresión full color con degradado.
- Tira + Retira
- Dos líneas de doblez
- Bolsillo interior troquelado, aquí no va el logo
- Con cortes para tarjeta, color blanco. Acabados y empaquetado
- Se proporcionará el logo de la institución, según lo solicitado, al proveedor adjudicado.

Imagen referencial



C. LAPICEROS

- Lapiceros tinta color **Azul**
- **Material:** Metálico
- Deberá tener el logo de la institución a full color.
- Se proporcionará el logo de la institución, según lo solicitado, al proveedor adjudicado.

Imagen referencial



Firmado digitalmente por MASIAS
MIMBELA Janeth Del Carmen FAU
20538298485 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03/11/2023 17:30:13 -05:00





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

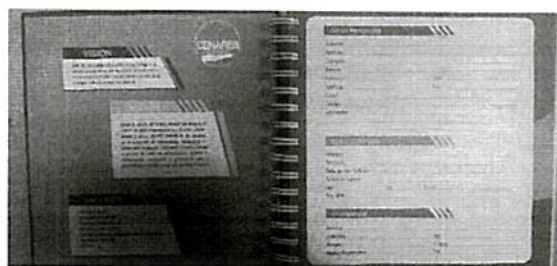
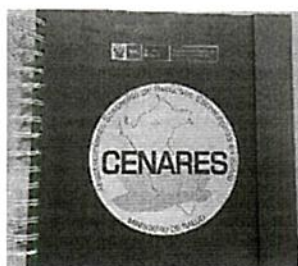
Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

D. CUADERNO DE APUNTES

- Libreta de notas A5, anillado, tapas de PVC azul, incluye notas adhesivas.
- Deberá tener el logo de la institución a full color.
- Se proporcionará el logo de la institución, según lo solicitado, al proveedor adjudicado.

Imagen referencial



E. TARECOS

- Material: Cartón plastificado.
- Impresión alto impacto.
- Medidas: 28-30 cm x 16 – 18 cm Aproximadamente.
- Serán personalizados y se entregará la información al proveedor.
- Se proporcionará el logo de la institución, según lo solicitado, al proveedor adjudicado.

Imagen referencial



Firmado digitalmente por MASIAS
MIMBELA Janeth Del Carmen FAU
2053029485 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 03/11/2023 17:30:25 -05:00

www.cenares.gob.pe

Jr. Nazca 548
Jesús María, Lima 11, Perú
T (511) 748-3030



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

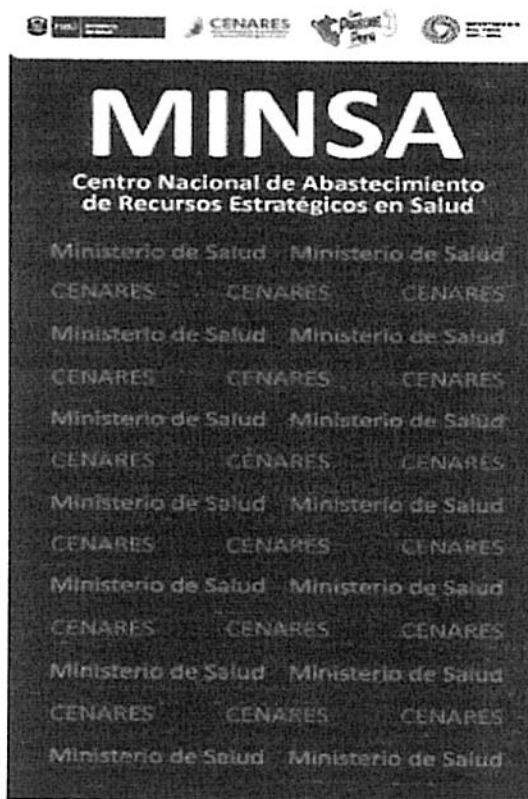
Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

F. BANNER ROLL SCREEN

- Material: Lona plastifica.
- Impresión alto impacto.
- Medidas: 200 cm x 100 cm Aproximadamente.
- Base de metal (tipo parante)
- Serán personalizados y se entregará la información al proveedor.
- Se proporcionará el logo de la institución, según lo solicitado, al proveedor adjudicado.

Imagen referencial



 **CENARES**
CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DE RECURSOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

Firmado digitalmente por MASIAS
MIMBELA Janeth Del Carmen FAU
20538298485 soft
Motivo Doy V° B°
Fecha: 03/11/2023 17:30:39 -05:00

www.cenares.gob.pe

Jr. Nazca 548
Jesús María, Lima 11, Perú
T (511) 748-3030



**BICENTENARIO
DEL PERÚ**
2021 - 2024

G. DUMMIE

- Material: Fond matte vinil.
- Impresión alto impacto.
- Medidas: 38 cm x 26 cm Aproximadamente.
- Serán personalizados y se entregará la información al proveedor.
- Se proporcionará el logo de la institución, según lo solicitado, al proveedor adjudicado.

Imagen referencial



Nota importante:

Mediante correo electrónico se coordinará la fecha para presentar las muestras de cada ítem de las impresiones a la Dirección Técnica, a partir del día siguiente de enviadas las cotizaciones, con el fin de validar las mismas. La presentación de las muestras se realizará en la sede de Jirón Nazca 548, Jesús María, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 y 14:00 – 17:30 horas.

5.2. SERVICIO DE CATERING

El servicio de almuerzo se dará de acuerdo al siguiente detalle:

- Almuerzo para 30 personas, que incluye: 01 entrada, 01 plato de fondo y 01 bebida. El proveedor deberá presentar 3 opciones de plato de fondo. Los alimentos deberán ser servidos en envases descartable eco amigable, cubiertos descartables y servilletas.



Firmado digitalmente por MASIAS
 MIMBELA Janeth Del Carmen FAU
 20536298485 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 03.11.2023 17:30:59 -05:00

- 01 personal de atención para la estación.
- 03 bidones de agua.
- 01 microondas para calentar.





PERÚ

Ministerio
de SaludVice ministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludCentro Nacional de
Abastecimiento de Recursos
Estratégicos en Salud"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El servicio de coffe break será brindado en 02 turnos. De acuerdo al siguiente de detalle:

Coffee break – mañana	(01)Un sándwich variado por persona (01)Un vaso de jugo natural (papaya, piña, naranja o mixto) por persona. (01)Un paquete de galletas por persona (01)Una taza por persona, con café e infusiones (debe incluir azúcar, edulcorante y termo de agua caliente)
Coffee break - tarde	(02)Dos sándwich variados por persona (01)Un vaso de jugo natural (papaya, piña, naranja o mixto) por persona. (01)Un paquete de galletas por persona (01)Una taza por persona, con café e infusiones (debe incluir azúcar, edulcorante y termo de agua caliente)

Nota:

El proveedor es responsable de asegurar la calidad y mantener las condiciones óptimas para el consumo, el contratista para el caso del coffee break deberá contar con licencia de funcionamiento vigente otorgada por la municipalidad correspondiente, en lo cual debe constatar que el postor cuenta con la autorización para la actividad de elaboración de alimentos y/o comestibles para el consumo humano. Dicha licencia se presentará en la postulación de su cotización.

Será de exclusiva responsabilidad del contratista tanto en el ámbito civil y penal, por el daño a la salud de los usuarios, originado por el consumo de alimentos adulterados y/o en malas condiciones de las raciones entregadas, debiendo asumir los gastos de la curación, tratamiento, operación o por muerte del personal que resultará afectado.

El CENARES, no le corresponde ninguna responsabilidad en casos de accidentes de los trabajadores del contratista o terceras personas, que pudiera ocurrir en la ejecución del contrato, con acción o como consecuencia del mismo.

El contratista está obligado a entregar los productos para el evento solicitado por el CENARES, en condiciones óptimas de calidad, en estricta sujeción a lo dispuesto en la Ley General de Salud N° 26842, el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas D.S. N°007-98-SA.



CENARES

6. ACCIONES COMPLEMENTARIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL:

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Implementos:

- 03 dispensadores de Alcohol Gel de piso (500 ml)

Firmado digitalmente por MASIAS
MIMBELA Janeth Del Carmen FAU
20538298485 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03/11/2023 17:31:13 -05:00

www.cenares.gob.pe

Jr. Nazca 548
Jesús María, Lima 11, Perú
T (511) 748-3030



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Descripción:

- 01 persona para realizar la supervisión y correcta implementación de elementos de Bioseguridad, velar por el distanciamiento social entre los asistentes, asesorar en la delimitación de espacios, ubicación de los asistentes, ubicación de los dispensadores de alcohol y distribución de los espacios.
- 02 personas para controlar la temperatura a los asistentes y proveerles de alcohol y/o gel desinfectante.

7. PLAN DE TRABAJO:

No corresponde.

8. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

Al momento de la presentación de su cotización, el postor presentará copia simple de los siguientes requisitos:

- Persona jurídica que no tenga impedimento de contratar con el Estado.
- Registro Único de Contribuyente (RUC) activo y habido (con giro en el rubro).
- Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.
- Licencia de elaboración de alimentos para el consumo humano otorgada por la municipalidad.
- El proveedor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente un mínimo S/ 20,000.00 (veinte mil soles), por la contratación de servicios en general, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad (realización de eventos académicos, congresos, capacitaciones, talleres, seminarios y/o afines) se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad; o (ii) constancia de prestación de servicios; o (iii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta o constancia de depósito de detracción o cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El plazo total de ejecución del servicio será el día 17 de noviembre del 2023 desde las 08:00 h. hasta las 18:00 h. o la finalización de la Reunión Técnica.



Firmado digitalmente por MASIAS
MIMBELA Janeth Del Carmen FAU
20538298485 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03/11/2023 17:31:27 -05:00

9.1 Entregables:

- ❖ Carta de presentación de la empresa, suscrita por el representante legal.
- ❖ Informe de la producción del evento, con un mínimo de 20 fotografías, sustentando la operatividad del evento.





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludCentro Nacional de
Abastecimiento de Recursos
Estratégicos en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Los Entregables se remiten a la Mesa de Partes del CENARES, ubicado en el Jr. Nazca 548 - Jesús María desde 8:30 a.m. hasta 4:30 p.m.; o Mesa de Partes Virtual.

NIVEL DE AVANCE	PLAZO DE PRESENTACIÓN DEL ENTREGABLE
Único Entregable	Hasta los 04 días calendario, el cual empieza a regir a partir del día siguiente de realizado el evento.

10. LUGAR Y FECHA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

La Reunión Técnica se realizará en la sede del Ministerio de Salud ubicada en Avenida Salaverry 801 Jesús María.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad de servicio será suscrita por la Directora de la Dirección Técnica del CENARES; para ello el contratista presentará la siguiente documentación:

- ❖ Orden de servicio.
- ❖ Entregable

La conformidad por la prestación del servicio será emitida en un plazo máximo de SIETE (07) días calendario de verificado el cumplimiento de las condiciones contractuales.

12. FORMA DE PAGO:

La Entidad realizará el pago en una (01) armada, en un plazo no mayor de DIEZ (10) días calendario; luego de la recepción de los siguientes documentos:

- ❖ Conformidad del servicio
- ❖ Comprobante de pago autorizado por SUNAT

13. ADELANTOS:

No Aplica.

14. PENALIDADES APLICABLES:

a) Penalidades por mora:

El incumplimiento de la entrega de los plazos solicitados, estará sujeto a la aplicación de penalidades y se hará en conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento vigente a la fecha, contemplados en su Art. 161 y 162.



Firmado digitalmente por MASIAS
MIMBELA Janeth Del Carmen FAU
20536298485 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 03.11.2023 17:31:39 -05:00

www.cenares.gob.pe

Jr. Nazca 548
Jesús María, Lima 11, Perú
T (511) 748-3030



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

b) Otras Penalidades:

La Entidad penalizará al Contratista en cualquiera de las siguientes situaciones:

ITEM	Supuestos de aplicación de penalidad	Fórmula de cálculo	Procedimiento
1	Si el contratista no cumple en constituirse al lugar y en la fecha coordinada con la Dirección Técnica.	$P = 5\%UIT \times Oc$ $P =$ Penalidad $Oc =$ Ocurrencia	Se verificará con la información remitida por la Directora Técnica o Asistente Técnico de la Dirección Técnica del CENARES.

15. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor deberá mantener confidencialidad absoluta respecto de la información del proyecto materia del presente servicio, por lo que será utilizada únicamente para los fines que la Dirección Técnica del CENARES crea conveniente, quedando prohibido cualquier tipo de reproducción, publicación, disertación o divulgación pública o con terceros, por cualquier medio verbal y /o escrito.

16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

La conformidad del servicio por parte de la Entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos. El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un año (01) contado a partir de la conformidad otorgada por el Ejecutivo Adjunto de la Dirección Técnica.

17. CLAÚSULA ANTISOBORNO:

EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad. De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y de las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.



Firmado digitalmente por MASIAS
 MIMBELA Janeth Del Carmen FAU
 20536296485 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 03.11.2023 17:31:54 -05:00

NOMBRE Y APELLIDOS

FIRMA Y SELLO DEL JEFE DEL ÁREA USUARIA

JMM/csa

